



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO Nº 1.396

DALCAHUE, 16 de Agosto del 2016

VISTOS: Las necesidades del servicio, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo al Sr. **LUIS ALBERTO IGLESIAS ALVAREZ**,
RUT: por la cantidad de \$139.660 (Ciento treinta y nueve mil seiscientos sesenta pesos), los cuales serán utilizados para financiar movilización y alimentación integrantes del comité ambiental comunal CAC para el día Miércoles 24 de Agosto del presente año, en la que se realizará un encuentro regional SCAM en Puerto Montt.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta Nº 2140575 Difusión temática ambiental de la Comuna de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

JAPM/CIVG/LAIA/jdua.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo